



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

02 AGO 2024

Expediente N° SO-19.073/2022.-

Resolución N° SO-401/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, en relación a la designación de la Srta. Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Química Biológica**" con extensión de funciones para la asignatura "**Química General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CD-SALUD-528/2023 se designa a la Srta. Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Química Biológica**" con extensión de funciones para la asignatura "**Química General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, tomando posesión el 17 de agosto de 2023 y por el término de un (1) año, según Resolución N° SO-445/2023.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a fs. 60, informa que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Srta. Romina Julieta Berrondo, en el cargo de referencia a partir del 18 de agosto de 2024.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por finalizadas las funciones de la Srta. Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Química Biológica**" con extensión de funciones para la asignatura "**Química General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de agosto de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Notificar a la interesada y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Cuerpo Coordinado de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
URSS - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA